



RES - 2024 - 473 - CD-ECO # UNNE

Sesión 22/08/2024.

VISTO:

El Expediente N° 26-2023-03284; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Expediente se tramita la Evaluación Docente, convocada por Resolución 521/23-CD, al **Profesor Marcelo Fabián Bravo**, para la permanencia en su cargo de **Auxiliar Docente de Primera**, con Dedicación Simple, de la Unidad Curricular **Metodología de las Ciencias Sociales**;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por los miembros de la Comisión Evaluadora;

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Que se ajusta a lo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente de la UNNE, Resolución N° 956/09-CS, y su modificatoria Resolución N° 746/23-CS;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 22-08-2024;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen producido por unanimidad por la Comisión Evaluadora que actuó en la Evaluación Docente, convocada por Resolución 521/23-CD, al **Profesor Marcelo Fabián Bravo** para la permanencia en su cargo de **Auxiliar Docente de Primera**, con Dedicación Simple, de la Unidad Curricular **Metodología de las Ciencias Sociales**.



ARTICULO 2º: Renovar la designación del **Profesor Marcelo Fabián Bravo** - DNI N° 14.731.518, como **Auxiliar Docente de Primera** con Dedicación Simple de la Unidad Curricular **Metodología de las Ciencias Sociales**, a partir del 19 de agosto de 2023 y hasta el 18 de agosto de 2027 en el marco de lo establecido en los Artículos 96º –pto. 1 y 119º, pto. 2, de la Ordenanza de Carrera Docente - Resolución N° 956/09 –CS.

ARTICULO 3º: Dejar sin efecto, la prórroga de la designación del **Profesor Marcelo Fabián Bravo**, como Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple de la Unidad Curricular **Metodología de las Ciencias Sociales**, efectuada por Resolución 2023-47-CD-ECO.

ARTICULO 4º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 5º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÓNICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas